



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 JUL 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-004784/21, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 000264/2021, tendiente a la "ADQUISICIÓN DE 4.000 BRAZOS METÁLICOS PARA RECAMBIO DE LUMINARIAS", para la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Dirección de Alumbrado Público solicita la "ADQUISICIÓN DE 4.000 BRAZOS METÁLICOS PARA RECAMBIO DE LUMINARIAS", con un presupuesto oficial de Pesos, catorce millones ochocientos sesenta y ocho mil (\$14.868.000,00), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.995.-----

QUE a fs. 05 obra la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 14 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe en el cual manifiesta que de acuerdo a las características de los elementos a adquirir, entiende que resulta de aplicación el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa.-----

QUE a fs. 16 la Dirección de Contaduría visa los pliegos de fs. 06/12.-----

QUE a fs. 17 obra la autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-

QUE a fs. 18, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art.

8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 20 una vez finalizada la Subasta Electrónica Inversa, se procesaron automáticamente el lance recibido, generando electrónicamente un informe final de subasta, el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes participante: UNIVERSAL ELECTRIC S.A - C.U.I.T N° 30-70898099-0 y INGEMAR S.A - C.U.I.T N° 33-71491374-9. Sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación al oferente que resulto primero en orden de prelación UNIVERSAL ELECTRIC S.A - C.U.I.T N° 30-70898099-0 (fs. 21).-----

QUE a fs. 22/26 se procedió a receptor la documentación de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A - C.U.I.T N° 30-70898099-0, de acuerdo a lo solicitado en pliegos de bases de condiciones generales y particulares a los fines de poder evaluar y considerar firme su respectiva oferta económica.-----

QUE a fs. 29 la Dirección de Alumbrado Público emite informe técnico manifestando que lo propuesta de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A - C.U.I.T N° 30-70898099-0 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliegos de bases de condiciones generales y particulares, y el valor cotizado es corriente de plaza;-----

QUE del examen de los aspectos formales de cada una de las ofertas, en cuanto a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 33, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 36, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000494, de fecha 20/07/2021;-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en los términos del Art. 11 de la Ordenanza N° 12995, la Subasta Electrónica N° 000264/2021 - "ADQUISICIÓN DE 4.000 BRAZOS METÁLICOS PARA RECAMBIO DE LUMINARIAS", para la Dirección de Alumbrado Público, a favor de la firma UNIVERSAL ELECTRIC S.A - C.U.I.T N° 30-70898099-0, por ser el menor precio, por un total Pesos, catorce millones (\$14.000.000,00) conforme cantidades y precios indicados en Anexo I, que con una (1) foja útil en anverso forma parte del presente instrumento legal.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0007-000494, de fecha 20/07/2021:-----
Proveedor: 3332 - UNIVERSAL ELECTRIC S.A - C.U.I.T N° 30-70898099-0 ✓

| Partida | Descripción | Monto |
|---------------------|---|-------------------|
| 705.1.51.12.1.1.1 ✓ | Instalación, Reparación, Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial - Bienes de Consumo | \$14.000.000,00 ✓ |
| | Total..... | \$14.000.000,00 ✓ |

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----



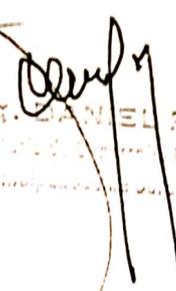
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

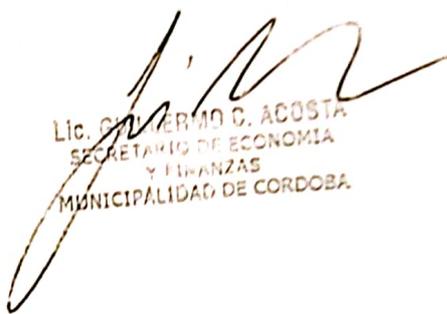
ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

Nº 000215

ev


Arg. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

| | |
|---------------------|--------------------|
| TRIBUNAL DE CUENTAS | |
| 03 AGO 2021 | |
| REVIS | <i>[Signature]</i> |
| JEFE DIVIS. | |
| JEFE DTG | |
| PRO SEC. | |

FERNANDA ESCOBAR CIOLA
 JEFE DIVISION DE INVESTIGACIONES
 AL SECTOR PUBLICO Y EMPRESAS
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Signature]

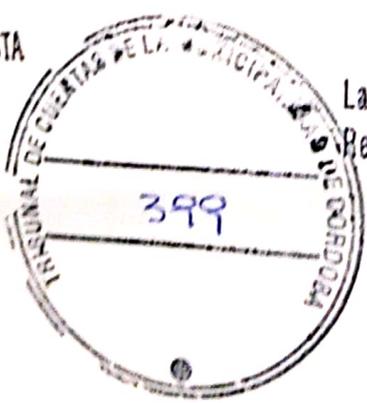
Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro. Sec. de Investigación Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

10 AGO 2021

CORDOBA,
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución 215/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Enrique FERRARI
 Resuelve: VISAR

[Signature]
 Dra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Sec. de Investigación Presupuestaria



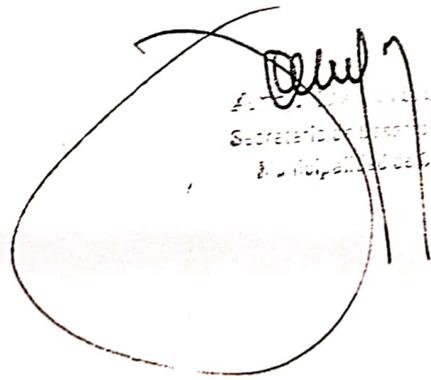
Municipalidad
de Córdoba

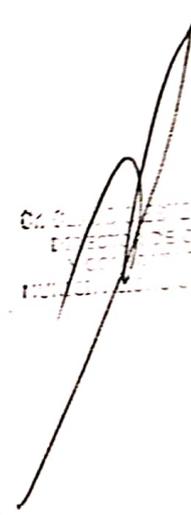
Exp. N° 004724 Año 21 Folio 43

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01
ADQUISICIÓN DE 4.000 BRAZOS METÁLICOS – ETAPA 2 – AÑO 2021
Expediente 004.784/2021 /

| Renglón | Descripción | Unl. de medida | Cantidad | Precio unitario | Precio total |
|---|---|----------------|----------|-----------------|------------------|
| 1 | BRAZO Para artefacto de caño de acero cincado en caliente de 2mm espesor, cumplir con la ET 10 - EPEC, diam. Ext 48mm con acople de 60 mm de diámetro x 150 mm y un desarrollo total de 2,13 m. según plano AP TC 005 - C. | u | 4.000 | \$ 3.500,00 | \$ 14.000.000,00 |
| UNIVERSAL ELECTRIC S.A. c.u.i.t 30-70898099-0 | | | | TOTAL GENERAL | \$ 14.000.000,00 |


Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba


Municipalidad de Córdoba